"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" PROYECTO E

ALTO AMAZ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 679-2023-MIDAGRI-PEDAMAA

PARA

: LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTALI

Director de la Oficina de Administración del PEDAMAALC

DE

: CPC. KARINA GUERRA FLORES

Especialista (e) en Logística de la Oficina de Administración

PEDAMAALC

**ASUNTO** 

DERIVO DOCUMENTACION DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL

PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 8-2023-PEDAMAALC/CS-1 (SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO

Nº 2307627 - EJE CARRETERO)

INFORME Nº 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS REFERENCIA:

**FECHA** Yurimaguas, 15 de Mayo de 2023.

Grato es dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle lo siguiente:

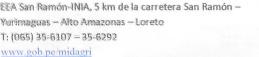
# I.-ANTECEDENTES:

- 1.1 Visto, el INFORME Nº 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, de fecha 12 mayo de 2023 y recepcionado el 15 de mayo de 2023, el presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAALC, remite la documentación de DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 8-2023-PEDAMAALC/CS-1, SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO.
- 1.2 Visto, el MEMORANDO Nº 1589-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 02 de mayo del 2023 y recepcionado el 03 de mayo del 2023, el director de la Oficina de Administración (LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTALLI), encarga funciones del Especialista en Logística a la CPC Karina Guerra Flores; en referencia la Opinión legal, mediante el INFORME Nº 010-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL; en la cual indica que por necesidad institucional se proceda a encargar solo funciones, de manera simultánea a las funciones propias del puesto originario. En ese sentido, habiendo coordinado con la Dirección Ejecutiva y el jefe inmediato me encargan en adición de sus funciones el puesto de ESPECIALISTA (e) EN LOGISTICA.

#### II.- ANALISIS:

T: (065) 35-6107 - 35-6292 www.gob.pe/midagri www.pedamaalc.gob.pe

2.1. Que, mediante el INFORME Nº 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, de fecha 12 mayo de 2023 y recepcionado el 15 de mayo de 2023, el presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAALC, remite la documentación de DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE **SERVICIO** SELECCIÓN AS No 8-2023-PEDAMAALC/CS-1, ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627







"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO".

2.2. Con fecha 20 de abril del 2023 el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a publicar la <u>CONVOCATORIA</u> en la plataforma del SEACE-OSCE, del procedimiento de selección AS-8-2023-PEDAMAALC/CS-1 bajo la denominación: SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE CARRETERO; según detalle:

Nro	. Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad
1	20/04/2023	20/04/2023	Convocatoria
2	21/04/2023	02/05/2023	Registrar participante (Electrónica)
3	21/04/2023	24/04/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)
4	25/04/2023	25/04/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)
5	25/04/2023	25/04/2023	Integración de las Bases
6	03/05/2023	03/05/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)
7	04/05/2023	12/05/2023	Admisión / Calificación de oferta
8	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje técnico
9	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje económico
10	12/05/2023	12/05/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro
11			Registrar apelación
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad
13			Consentir Buena Pro

2.3. Que, con fecha 04 de mayo del 2023, de acuerdo al cronograma establecido, el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a revisar en la plataforma del SEACE-OSCE la <u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u> de los postores al proceso de selección AS-8-2023-PEDAMAALC/CS-1, encontrando tres (3) propuestas económicas, según muestra el siguiente reporte:

Nro. item	Descripción del item					
RUC / Código	Nombre o Razón Social			Forma de presentación		
1	SERVICIO DE UN (1) ESPECIALISTA FORESTAL II, PARA EL PROYECTO Nº 2307627 EJE CARRETERO DEL PEDAMAALC					
10445996781	DOZA CHUJUTALLI GABRIEL DE JESUS	03/05/2023	09:01:36	Electronico		
10403601204	LOPEZ BALSECA MANUEL ORLANDO	03/05/2023	09:12:43	Electronico		
10424329482	PIZANGO VASQUEZ CHRISTIAN	03/05/2023	13:57:14	Electronico		

2.4. Asimismo, con fecha 12 de mayo del 2023, los Integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS por los postores en la plataforma del SEACE-OSCE, a fin de corroborar la documentación de acuerdo a las Bases Integradas; siendo estos eventos registrados en el ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, la misma que concluye en lo siguiente:

"Declaran DESIERTO el proceso de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-PEDAMAALC/CS-1, **SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE** 





"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO"; por no EXISTIR OFERTAS VÁLIDAS".

- 2.5. En concordancia con el Artículo 65° DECLARACIÓN DE DESIERTO, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias; establece lo siguiente:
  - 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".
  - 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o <u>el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.</u>

## III.- CONCLUSION:

3.1. En merito a lo antes expuesto; se deriva el INFORME Nº 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, en la cual Informan la DECLARATORIA DE DESIERTO por el motivo que NO EXISTE OFERTAS VÁLIDAS, del PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 8-2023-PEDAMAALC/CS-1 Convocatoria, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA PROYECTO No 2307627 EJE CARRETERO. denominado "RECUPERACIÓN DE **SUELOS DEGRADADOS** BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -REGIÓN LORETO" en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias.

## IV.- RECOMENDACIONES:

4.1. Elevar el presente informe a la <u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS</u> <u>FORESTALES-DGRF (PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO)</u>, para adoptar las medidas correctivas, reformulación en los Términos de Referencia; u otras acciones que consideren pertinentes; antes de la SEGUNDA CONVOCATORIA.

BICENTENARIO

DEL PERÚ 2021 - 2024





"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. Asimismo, se sugiere al área usuaria enviar en un plazo inmediato, la opinión sobre lo sugerido en el párrafo anterior, a fin de iniciar las acciones para el desarrollo de la SEGUNDA CONVOCATORIA; y, por ende, cumplir con los objetivos del proyecto oportunamente.

Es cuanto informo a usted, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



cc. Archivo KGF/EL





Proyecto Especial Dutem del Maranon Marañón – Aldray Ecita Especial DATEM DEL MARANON – Condorcan ALTIO AMAZIONAS LORETO CONDORCANQUI PEDAMAALC - MINAGRI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALCICS

PARA

: LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHILLITALI

Director de la Oficina de Administración del PEDAMAALO

DE

ING. JOSE KINGS GARCIA ESCARTE

Presidente Titular del Comité de Selección de la DGRF del PEDAMAALC

ASUNTO

: REMITE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 8-2023-PEDAMAALC/CS-1 (SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 -

EJE CARRTERO)

REFERENCIA:

ACTA DE DESIERTO Y ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

**FECHA** 

Yurimaguas, 12 de mayo de 2023.

Grato es dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle lo siguiente:

### I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Visto, el MEMORANDO Nº 1367-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 19 de abril de 2023 y recepcionado con fecha 19 de abril de 2023, El Director de la Oficina de Administracion, aprueba las BASES ADMINISTRATIVAS PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS REGIÓN LORETO", con CUI Nº 2307627, por un Valor Estimado de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS).
- 1.2. Visto, el ACTA DE DESIERTO y ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, de fecha 12 de mayo del 2023, los integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a Declarar DESIERTO el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-PEDAMAALC/CS-1

#### II.- ANALISIS:

2.1. Que, mediante MEMORANDO Nº 1367-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 19 de abril de 2023 y recepcionado con fecha 19 de abril de 2023, El Director de la Oficina de Administracion, aprueba las BASES ADMINISTRATIVAS - PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 – EJE CARRETERO,

EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San Ramón — Yurimaguas — Alto Amazonas — Loreto T: (065) 35-6107 — 35-6292







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS – TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – REGIÓN LORETO", con CUI N° 2307627, por un Valor Estimado de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS).

2.2. Con fecha 20 de abril del 2023 el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a publicar la <u>CONVOCATORIA</u> en la plataforma del SEACE-OSCE, del procedimiento de selección AS-8-2023-PEDAMAALC/CS-1 bajo la denominación: SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE CARRETERO; según detalle:

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	
1	20/04/2023	20/04/2023	Convocatoria	
2	21/04/2023	02/05/2023	Registrar participante (Electrónica)	
3	21/04/2023	24/04/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	
4	25/04/2023	25/04/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	
5	25/04/2023	25/04/2023	Integración de las Bases	
6	03/05/2023	03/05/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)	
7	04/05/2023	12/05/2023	Admisión / Calificación de oferta	
8	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje técnico	
9	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje económico	
10	12/05/2023	12/05/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	
11			Registrar apelación	
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	
13			Consentir Buena Pro	

2.3. Que, con fecha 04 de mayo del 2023, de acuerdo al cronograma establecido, el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a revisar en la plataforma del SEACE-OSCE la PRESENTACIÓN DE OFERTAS de los postores al proceso de selección AS-8-2023-PEDAMAALC/CS-1, encontrando tres (3) propuestas económicas, según muestra el siguiente reporte:

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
4 SERVICIO DE UN (1) ESPECIALISTA FORESTAL II, PARA EL PROYECTO Nº 2307627 EJE CARRETERO DEL PEDAMAALO				
	DOZA CHUJUTALLI GABRIEL DE JESUS	03/05/2023	09:01:36	Electronico
	LOPEZ BALSECA MANUEL ORLANDO	03/05/2023	09:12:43	Electronico
	PIZANGO VASQUEZ CHRISTIAN	03/05/2023	13:57:14	Electronico

2.4. Asimismo, con fecha 12 de mayo del 2023, los Integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS por los postores en la plataforma del SEACE-OSCE, a fin de corroborar la documentación de acuerdo a las Bases Integradas; siendo estos eventos registrados en el ACTA DE ADMIISIÓN, EVALUACIÓN Y

EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San Ramón – Yurimaguas – Alto Amazonas – Loreto T: (065) 35-6107 – 35-6292





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

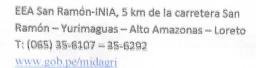
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, la misma que concluye en lo siguiente:

"Declaran DESIERTO el proceso de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-PEDAMAALC/CS-1, SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 — EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS — TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS — PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS — REGIÓN LORETO"; por no EXISTIR OFERTAS VÁLIDAS".

- 2.5. En concordancia con el Artículo 65° DECLARACIÓN DE DESIERTO, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias; establece lo siguiente:
  - 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".
  - 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

#### III .- CONCLUSION:

3.1. Los integrantes del Comité de Selección permanente de la Dirección de Gestión de los Recursos Forestales (DGRF) del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui-PEDAMAALC, Informan DECLARATORIA DE DESIERTO por el motivo que NO EXISTE OFERTAS VÁLIDAS, del PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 8-2023-PEDAMAALC/CS-1 Primera Convocatoria, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS – TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO" en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias.



www.pedamaalc.gob.pe







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# IV.- RECOMENDACIÓN:

4.1. Elevar el presente informe al <u>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS</u>
<u>CONTRATACIONES (OEC)</u>, para ser derivado al Área Usuaria.

Atentamente,

INC. JOSE KINGS GARCIA ESCARATE Presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAAALC

C.P.C. KARINA QUERRA IVORES Miembro Titular 1 del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDIMAAALC ING. OMAR ALONSO SANDOVAL CENTA Miembro Titular 2 del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAAALC

cc. Archivo



RICENTENARIO

